



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F2020-20250000201, de fecha 1 de setiembre de 2025, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, mediante el cual la Presidenta de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente hace llegar el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución Rectoral N° 009925-2025-R/UNMSM de fecha 23 de agosto de 2025, se aprobó la **CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025;***

Que con Resolución Decanal N° 000943-2025-D-FISI/UNMSM, de fecha 28 de agosto del 2025, se aprobaron las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que con Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMSM de fecha 7 de julio de 2022, se aprobó el **REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;***

Que con Oficio N° 000022-2025-CEPD-D-FISI/UNMSM, la Presidenta de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos remite el Acta N° 0015-CEPD-FISI-2025, referente a los resultados finales del Concurso Público del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en Consejo de Facultad N° 30 sesión extraordinaria N° 11, de fecha 5 de setiembre de 2025, se aprueba el Informe Final del Concurso Público del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2025 para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

- 1. Elevar los resultados del Informe Final del Concurso Público del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliares 2025 para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a fojas tres (03) forman parte de la presente resolución, como se detalla a continuación.**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

ESCUELA DE INGENIERÍA DE SOFTWARE

N°	Apellidos y nombres	Asignatura	Plaza N°	Categoría	Clase	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
1	MELGAREJO SOLIS, RONALD ALFONSO	TENDENCIAS DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE	1	AUXILIAR	TP. 20	12,00	18,00	51,00	81,00

2. **Considerando** en el **Artículo 29**. Para pasar a la tercera fase (evaluación de la hoja de vida) los candidatos deben haber obtenido como mínimo treinta (30) puntos en la segunda fase.
3. **Encargar** al Departamento Académico de Ingeniería de Software al cual son adscritos los profesores ganadores, a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
5. **Remitir** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento y fines pertinentes.
6. **Elevar** la presente Resolución al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Decana

